

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO

Dirección: CONTROL TÉCNICO DE HIDROCARBUROS

Coordinación: GESTIÓN DE CONTROL TÉCNICO Y FISCALIZACIÓN DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL

Trámite: AUTORIZACIÓN DEL USO DE TABLAS DE CALIBRACIÓN VOLUMÉTRICA DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO.

Marco Legal aplicable:

-[Acuerdo Ministerial 264, Acuerdo Ministerial 389 art. 44.](#)

-[Resolución 002 ítems 86,87y 88.](#)

-[Reglamento Sustitutivo del Reglamento de Operaciones Hidrocarburíferas Art 44, Art. 57](#)

REQUISITOS

Nro.	Descripción
1	Solicitud al Director Ejecutivo
2	Formulario DCTH-TA-FT-022 con los documentos habilitantes